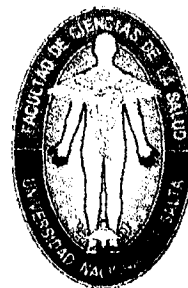




"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

857-23

Salta, 21 DIC 2023
Expediente N° 12.604/23

VISTO la Resolución N° D-922/23 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para integrar el Equipo ampliado - Competencias Específicas "QUIMICA" del Ciclo de Ingreso Universitario – Momento II de la Carrera de Medicina.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, aconsejando el siguiente Orden de Mérito: 1º.- LEGUIZAMON ARAMAYO, Osvaldo Facundo.

Que ante la necesidad de comenzar con las actividades académicas del Ciclo de Ingreso Universitario – Momento II de la Carrera de Medicina de esta Facultad, el Señor Decano determina que la designación del docente sea emitida ad-referéndum del Consejo Directivo.

Que el docente designado para el Ciclo deberá encuadrarse dentro de lo estipulado en las Resoluciones N° CS-420/99 y CS-383/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

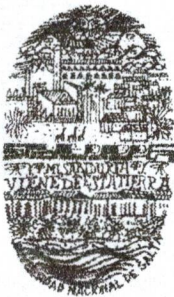
EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario, con dedicación simple, Equipo ampliado – Competencias Específicas "QUIMICA" del Ciclo de Ingreso Universitario – Momento II de la Carrera de Medicina. de la Facultad de Ciencias de la Salud, que obra en fs. 16 del presente Expediente.

ARTICULO 2º: Designar al Lic. Osvaldo Facundo LEGUIZAMON ARAMAYO, D.N.I. N° 34.184.420, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para



"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

857-23

21 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.604/23

desempeñar funciones en el Equipo Ampliado - Competencias Específicas "QUIMICA" del Ciclo de Ingreso Universitario – Momento II de la Carrera de Medicina., a partir del 05 al 31 de Diciembre de 2023 y desde el 01 de Febrero de 2.024 hasta completar los dos (2) meses.

ARTICULO 3°: Afectar el gasto que demande la presente designación según lo establecido por la Resolución N° CS-417/23.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10


ARTICULO 5°: El personal designado deberá encuadrarse dentro de lo estipulado en las Resoluciones N° CS-420/99 y CS-383/22.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa